

CONSTANCIA SECRETARIAL, La Dorada, Caldas, 30 de diciembre de 2021. Se deja constancia que el día 29 de diciembre de 2021 se recibe a través del correo electrónico institucional de la apoderada del parte solicitante, escrito por medio del cual le informa al Despacho que el día 15 de diciembre de 2021 realizó el pago de las TERCERAS PUBLICACIONES en el diario LA PATRIA, pero que, el diario LA REPÚBLICA se encuentra en vacaciones hasta el 13 de enero de 2022, por otro lado, se encuentran realizado el trámite a través de la emisora Local de esta municipalidad.

- Fecha segundas publicaciones: LA PATRIA.....08/08/2021
- Fecha Segundas publicaciones: LA REPÚBLICA.....31/07/2021
- Fecha segundas publicaciones: RADIODIFUSORA LOCAL.....17/08/2021
- Términode septiembre a diciembre de 2021
- Fecha para aportar terceras publicaciones.....20/12/2021


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, diciembre treinta y uno (31) de dos mil veintiuno (2021)

Se obtiene de la constancia Secretarial anterior que, a la fecha no se han aportado las terceras publicaciones, las cuales deben sujetarse a lo previsto en el numeral 2º del artículo 97 del Código Civil, debiendo correr entre cada dos citaciones más de cuatro (4) meses. Por lo anterior, este Despacho conforme lo manifestado por la apoderada de la parte solicitante, quedará atento respecto al aporte de las terceras publicaciones pasado el 13 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No.001 del 3 de enero de 2022

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Sustanciación No. 962

Radicado No. 2020-00170

Solicitante: FANNY TANGARIFE ARANGO

Proceso: DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____ .El día _____ (____) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO

Secretaria